



Semanario de Palma.

JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1843.

BERGON.

La festividad del Nacimiento de nuestro Señor

JESUCRISTO.

Hoy puede celebrar tres misas cada sacerdote, y esta práctica se usa en la Iglesia desde el año de 600. La primera se dice á las doce de la noche para honrar la hora en que nació el hijo de Dios; la segunda al amanecer porque entónces llegaron los pastores al portal, y la tercera en medio del dia cuando acostumbra á reunirse el pueblo á celebrar las solemnidades. La cueva donde se verificó el tierno misterio fué profanada por el emperador Adriano, construyendo en ella un templo en honor de la diosa Adonis. Pero cuando cesaron las persecuciones, se destruyó este templo, se edificó otra á honra del verdadero Dios, y alrededor se fundaron con el tiempo varios monasterios. El pesebre donde estuvo recostado Nuestro Señor fué llevado á Roma, y se conserva con gran veneracion en la iglesia de Santa María la Mayor, titulada *Sancta Maria ad Præsepe*. Los pañales con que fué envuelto fueron regalados por el emperador Balduino II á S. Luis, rey de Francia, y hoy existen en París con la auténtica correspondiente de esta donacion. Damos estas noticias á nuestros lectores porque creemos no les desagradarán.

Sermones

SOBRE LA NATIVIDAD DEL SEÑOR.

TRES nacimientos del Verbo divino celebra hoy nuestra santa Madre la Iglesia, razón por la que hace celebrar tres veces el sacrosanto sacrificio del Altar. El primero es la generación eterna, por la que es hijo del Eterno Padre, aunque co-eterno, consubstancial, y en todo igual á él. De esta dijo un Profeta: ¿quién nos referirá su generación? Sagradas tinieblas la rodean, el velo impenetrable de su magestad augusta la encubre á nuestra limitadísima inteligencia. Por eso la corresponde la misa de la media noche ó del gallo que la Iglesia hace celebrar en todo el mundo. El segundo es la comunicacion con que se da á los hombres. Los hizo á su semejanza, los colocó al frente de toda la creacion, pero todo esto de nada le serviría si no naciese en él por la verdad que le revela, por la gracia que le infunde y por la perfeccion á que lo eleva. A este nacimiento corresponde la segunda misa que se llama de la Aurora, porque desde el principio del mundo se comunicó á las almas santas haciendo de ellas una especie de cielo en que habitó con complacencia. La tercera misa corresponde á su nacimiento en carne mortal de las entrañas de Maria, que lo dió á luz sin dejar de ser Virgen, cual lo concibiera, sin detrimento de su purísima virginidad.

A todos tres nacimientos los comprende el santo Evangelio que tenemos á la vista, de la manera mas sublime y divina. Al primero cuando dice, que el Verbo era en el principio con Dios; al segundo cuando afirma que ilumina á todo hombre que viene á este mundo, y da potestad á los que le reciben para que se hagan hijos de Dios; y al tercero cuando nos enseña que el Verbo se hizo carne y que habitó entre nosotros. Cada uno de ellos es un misterio inefable que encierra un mundo de prodigios, de grandeza y de bondad; y todos no obstante se ofrecen hoy á nuestra consideracion unidos en un misterio, porque en todos y de todos se halla y resulta la perfeccion de todo el hombre. El primero es para su entendimiento: en creer que el Eterno Padre engendró y engendra desde toda la eternidad, una imágen perfecta de si mismo que es otro él, persona distinta y sin ser diversa sustancia, ó mejor distinta naturaleza, tiene la inteligencia humana su perfeccion. El tercero es para su voluntad. La vista del Verbo Dios que se humilla por tí hasta el extremo de encerrarse en el estrecho seno de una Virgen para nacer bajo la forma de esclavo, Dios y hombre, con el objeto de elevar al hombre hasta Dios..... es tan capaz de inflamar el corazon humano en una gratitud amante, que difícilmente pudo hallar el mismo Dios otro medio mejor para atraer nuestra voluntad á si y perfeccionarla. El segundo es para el obrar humano: desde el principio del mundo, deformado por la culpa del primer hombre, no se oye mas que la voz quejosa de... «¡Veo lo mejor y lo apruebo, y con todo sigo «tras lo malo!» Para remediar pues mal tan grave; para hacernos obrar el bien y huir el mal nos da su gracia, y con ella se nos da á si mismo reformando con su presencia todo el ser nuestro.

¿ Cuánta pues debe ser la devoción, cuánta la piedad con que los hombres todos deben festejar este santo día en que se pone de manifiesto á los ojos de nuestra alma la verdad, no como quiera, sino encarnada, para que podamos comprenderla, y comprendida, reformarnos y ser salvados por ella? ; Oh filósofos! Vosotros, que divagando por todos los errores, no sabeis donde fijar el pie de vuestro entendimiento, porque nada hallais sino opiniones, nada podeis encontrar sino fugaces y falaces sombras que os arrastran fuera de vosotros mismos y os disipan miserablemente, oid. Las ideas son la imagen de las cosas, y estas no han sido hechas por sí mismas, ni fraguadas al acaso. Una inteligencia infinita las concibió; solo ella pudo realizarlas; solo en ella por consiguiente debe buscarse el conocimiento de la verdad. Los antiguos filósofos buscaron la verdad tambien, con tanta y mas ansia que vosotros, con tanta y mayor buena fe que los de nuestra era; ¿pore qué pudieron encontrar donde la buscaban? Solo Platon que supo algo del Verbo pudo vislumbrar la verdad... pero de léjos, no obstante, porque este Verbo divino no se habia manifestado todavia de manera que pudiese ser entendido de los hombres completamente. Hoy ya se dejó ver sensibilizado, y ya conocemos que el Verbo era el principio, y que era con Dios su Padre, y que era Dios como su Padre. ¿ A qué pues, divagais en opiniones y os dejais estraviar por delirantes sueños, acerca de vuestro principio, de vuestro fin, de vuestras obligaciones y deberes, de las esperanzas y felicidad de los humanos? En el principio era substancialmente, y sin principio ó causa de su ser, el Verbo, esto es, la imagen perfecta, la idea completísima de Dios, la sabiduría increada, la verdad por esencia. Una misma esencia aunque distinta persona era con Dios su Padre, no con dependencia de él como un efecto depende de su causa, sino en todo igual á él, puesto que si el Padre es Dios, y el Verbo su Hijo era y es Dios. Este es el origen de toda sabiduría, de aqui procede toda verdad, asi como el origen de toda perfeccion y de toda santidad humana es confesar que este Verbo ó imagen santa de nuestro Hacedor era en el principio con Dios. ¿ Cómo adelantará el hombre sus pasos si no sabe el objeto á que se ha de dirigir? ¿ Y cómo sabrá adonde dirigirse si ignora quién lo hizo y el fin con que lo hizo?

Aqui pues, se destruye esta ignorancia haciéndonos conocer que el Hijo del Eterno Padre, quien por toda la eternidad estuvo con él, se halló tambien con Dios cuando trató de formar seres á quienes comunicar su bondad y perfecciones, y no como quiera, sino obrando, pues que todas las cosas y con ellas el hombre, fueron hechas por él. ; Omnipotencia adorable! ; inmenso y adorable saber! El Padre por su hijo hizo todas las cosas, y todas salieron perfectas segun su naturaleza. Las dotadas de inteligencia y por consiguiente de libertad, fueron las que abusando de esta, afearon despues la creacion introduciendo el pecado, que como consiste en una mera negacion, no pudo ser hecho por él. La verdad edifica, y el error destruye, porque la verdad es una cosa real y positiva, y el error una negacion ó nada. El Verbo, pues, hizo todo lo que existe, y sin él fué hecha la nada; esto es, el pecado, el desorden, que fué hecha primero por el ángel rebelde y despues por el hombre seducido. Si el hombre como el ángel hubiera sido condenado sin remedio, el Verbo Hacedor contento con ejercer su inefable sacerdocio en el seno de su Eterno Padre, se hubiera contentado con manifestar la verdad de su justicia en el infierno; pero quiso usar de misericordia con el frágil barro, y se le dejó ver como reformador de su desorden, como restaurador de sus pérdidas.

En él estaba la vida ; después Adán por su culpa fué lanzado del paraíso ; en el Verbo solo estuvo la vida y la esperanza de todos los humanos ; la fe de que había de venir á quebrantar hecho hombre la cabeza de la serpiente , fué la que los sostuvo en el mundo , la que los hizo vivir racionalmente y como hombres. ¿ No cayeron en la barbarie y salvagina de fieras todos los que olvidaron esta fe vivificante ? ¡ Ah ! la vida de la fe era la vida de los hombres que de un principio no tuvieron otros maestros que la tradición y los buenos ejemplos que les transmitían aquellos patriarcas fieles , que la misma fe mantenía en el cumplimiento de sus deberes. Pero ¿ cuántos eran estos ? Aunque los suficientes para que veamos que la luz de la verdad resplandece en las tinieblas de la ignorancia y de los vicios muy comunes y muy generalizados en los primeros siglos , eran no obstante muy pocos , y estos pocos se veían frecuentemente insultados , burlados y perseguidos , porque las tinieblas , esto es , los hombres carnales y animales , como enemigos de la luz no la comprendieron como debían.

Así es que las tinieblas de la ignorancia cubrieron como una nube oscurísima el globo ; la barbarie se extendió al par que la incredulidad , y como dice un poeta los siglos impíos temieron verse envueltos en una eterna noche. En vano los bautizó el diluvio esterminando á toda carne pecadora , inútilmente asombró con portentos la eterna sabiduría al Egipto y naciones idólatras ; era llegado el caso del esterminio total del globo , ó de que el Verbo lo reformase , y su piedad adoptó este extremo comunicándose á los profetas. Hubo un hombre enviado por Dios cuyo nombre era el de Juan. En este hombre se personifican los profetas todos. El , como todos , vino en testimonio para dar testimonio de la luz ó de la fé salvadora en el Redentor venidero ; así es que la vida de todos ellos empezando desde Moisés hasta acabar por el Bautista fué un ministerio público en el que sus milagros , sus predicciones , sus padecimientos , y aun en no pocos su muerte , testificaban que habían sido enviados para avivar la fe , corregir las costumbres y hacer que todos creyesen , y creyendo por medio suyo obrasen el bien ó la virtud. No eran ellos la luz ; ¿ y cómo la serían siendo unas criaturas imbéciles hijos del polvo como los demás ? Pero habían sido escogidos para que diesen testimonio de la luz ; y por eso se les vió siempre rectos , sinceros , justos , hacer la guerra al mundo y á las pasiones , no perdonando á fatiga ni omitiendo medio de combatir á los desórdenes y á los crímenes. Y siendo hombres de la misma estofa de los demás ¿ no era esta conducta suya una prueba de la divinidad de su misión ? ¿ Por qué no seguían como los demás los incentivos de la carne ? ¿ Por qué sufrían por no gozar de los placeres con que los otros se embriagaban ? ¿ Quién les decía que era malo lo que todos buscaban con ansia ? ¿ Quién ?

Era ó había una luz verdadera que ilumina á todo hombre que viene á este mundo. Esta luz con que nace todo hombre , es la participación de la ley eterna , ó el sello de la imágen de Dios con que nacemos. La luz de tu rostro está sellada sobre nosotros , decía el profeta Rey , y seguramente no hay tan espúpido , ni salvaje tan embrutecido , que no sepa que debe buscar el bien y apartarse del mal , y que no sienta el remordimiento ó un cierto malestar de su naturaleza , cuando ha obrado el mal que á su naturaleza se opone ; este instinto racional , esta innata adhesión , inclinación ó como quiera llamarse á los objetos de nuestro ser , es la verdadera luz que el Verbo Eterno nos comunica , luz que en el mundo estaba , como quiera que el mundo había sido por él , pero luz á que el hombre corrompido cierra los ojos , ó de la que abusa

para estraviarse. De ahí el que el mundo, esto es, los mundanos, no le hay an conocido; porque inclinados á la tierra y degradando su noble inteligencia se han materializado en vez de espiritualizarse, y han vivido por los sentidos en vez de vivir por el espíritu. Los que fieles á la indicacion de esta luz santa se han elevado sobre si y la han seguido, han dado testimonio de ella en todos los siglos distinguiéndose de la muchedumbre corrompida, por la regularidad de su vida, y por su verdadera ciencia, y por sus honrosas virtudes: siempre aunque haya sido en corto número ha habido justos que se han dejado guiar por el resplandor de esta luz divina, y que por su docilidad en seguirla han pertenecido á Dios en toda la estension de la palabra.

Todos le pertenecen: ¡ Ah! tambien los malos son de Dios, y aunque Dios no pertenezca á ellos sino por su justicia, les es imposible el evadirse ó escapar de su omnipotente mano. Para quitarles el Señor toda disculpa vino á su propiedad, esto es, al mundo, y al corazon, y al entendimiento de todos los mundanos; y si los suyos no le recibieron, fué por su maldad, y para que apareciendo mas su pecado se glorificase su justicia, asi como en los que se dejaban guiar por él aparece y es glorificada su misericordia. Todos los que le recibieron tienen poder para ser hechos hijos de Dios. Hé aqui el fin de la creacion, el objeto de la revelacion primera del Paraíso y de las posteriores hechas por los patriarcas y profetas; que el hombre no se pierda, que vuelva á la dignidad de hijo de Dios que perdió por la rebelion del padre primero; con ese fin el Verbo, luz del hombre, iluminó constantemente el globo y destelló sus rayos hasta en los paganos por medio de los filósofos; hasta en los salvages por medio de algunos talentos superiores; á todo él comunicó bastante luz para que conociese el mal y lo huyese; lo cual si hubiera verificado, le habria comunicado aun mas para que conociese el bien y le practicase. Crió al hombre sin el hombre, mas no le santifica ó perfecciona sin su cooperacion, y de ahí el que no conceda la sublime prerogativa de hijos suyos sino á los que creen en el nombre del Salvador, y creyendo obran como nacidos de Dios. Los que obran como hijos de sangres, como nacidos de los deseos carnales ó de la voluntad del varon, los homicidas, los avaros y voluptuosos, los adúlteros y fornicarios, animales son, bestias son, y aun peor que las mas brutas. ¿ Qué parte por consiguiente pueden tener con Dios? ¿ Cómo serán hijos suyos si no obran como nacidos de él? Hijos serán de la inmunda tierra, pues viven como nacidos solo de ella.

¿ Y el Verbo se hizo carne! Ved aqui á la piedad divina superando á la malicia humana y aun á la misma justicia infinita, dejándose vencer de la misericordia. Bastaba lo que Dios habia hecho por el hombre para este ser justamente condenado, no ya solo como rebelde, sino tambien como ingrato; ¿ qué mas podia haber hecho que hablarle por sus profetas? Pero hay un empeño conocido en Dios de atraerlo á si, de hacerlo su hijo, y al efecto le habla por si mismo, le dirige su misma palabra, ó entra en comunicacion con él por su mismo Verbo. Pero siendo nosotros sensuales ó mistos de espíritu y materia, ¿ cómo podriamos entender ó percibir el Verbo ó palabra de nuestro Dios si no se materializaba en cierto modo? Por eso el Verbo divino se hizo hombre ó tomó carne. Un hombre no puede manifestar á otro su verbo ó idea si no la sensibiliza por medio del aire que articulado en sonidos y conteniéndola forma la palabra; cuando su pensamiento está en su espíritu ¿ cómo le comprenderemos? Nuestro Dios, pues, quiso comunicarnos su saber, y su omnipotente palabra se revistió de nuestra forma para que entrando por nues-

tros sentidos penetrase hasta la division del alma y del espirien y pudiese poseer todo el hombre, pudiese hacer hijos de Dios á todos los hombres. ¡Cuán poderosa, sabia y felizmente ata todos los cabos haciéndose carne la palabra de Dios para atraer á si á todas la humana naturaleza! Borra en primer lugar la primitiva culpa, eleva en segundo á la naturaleza caída, abre los ojos de la inteligencia para que conozca á Dios, inflama la voluntad para que le ame y pone carbones sobre la cabeza de los hombres para que la gratitud le sujete á su amor. De este modo reforma al mundo, y no con una reforma pasagera, sino que debe durar tanto como los siglos; y al efecto, no contento con haberse hecho carne habitó entre nosotros cual uno de nosotros, y hecho enteramente nuestro.

Caiste, oh hombre, porque quisiste indebidamente ser como Dios: y hé aqui que el Verbo divino te levanta abatiéndose hasta hacerse hombre el que era por naturaleza Dios. Y por si este rasgo de humillacion no bastaba á hacerse humilde, habitó entre nosotros sugeto á nuestras miserias y reducido á la forma de esclavo. ¿Y qué esclavo? A no ser porque vimos y vemos su gloria, y porque esta gloria nos lo demuestra Dios por ser indudablemente propia del unigénito del Padre, lejos de conocerle le despreciaríamos, porque no hay en él aspecto ni belleza, como que nace para humillarse hasta la muerte, muerte ignominiosa de cruz. Pero al través de esta forma abyecta de que se reviste para nuestro ejemplo y para atraernos á la comunicacion de su luz, de su amor y de su gracia, se deja ver su grandeza, se reconoce su divinidad, y hoy en su Iglesia, cual el dia en que nació en Belen, se le descubre lleno de gracia y de verdad; no para si solo, sino para comunicarla al mundo y salvar á los mortales. Se le descubre y se le adora por consiguiente como al solo Dios Salvador, como al principio de todas las cosas, que habiendo estado de ab eterno en el seno del Eterno Padre, quiso hacerlas para que participasen de su bondad; como á la luz única de las inteligencias que desde el génesis del mundo ha brillado ya mas ya ménos hasta que nace sol de justicia para desterrar del todo las tinieblas de la ignorancia, las sombras de los vicios, la noche del error.

¡Le vimos... le vemos! y su magestad adorable su gracia y su verdad, no pueden ocultarse ni aun á los que cierran voluntariamente los ojos para no verlo. ¿Qué importa que en Belen, figura del mundo, no encuentre su divina Madre, imágen de la Iglesia, acogida ni posada en qué abrigarse? Esta, á quien el mundo desdeña, á quién arroja de si, es no obstante el arca de la salud, la depositaria de los misterios, la gloria del mismo mundo.... ella misma es un milagro. Ved... la Iglesia cual María aparece pobre, su aspecto es humilde, despreciable si se quiere, pero cual aquella Señora tambien es Virgen sin arruga ni mancha alguna, no es por obra de varon, no por intereses, no por fuerza de armas, no por esfuerzo humano alguno el llevar como lleva en su seno á Jesucristo; es por obra de Dios, por la sola intervencion del auxilio omnipotente; sin este ¿cómo se conservaria? Los hombres constantemente la han perseguido, las sociedades la han lanzado fuera de si; pero asi como en un portal María dió á luz á su unigénito sin padecer detrimento en su virginidad, asi la Iglesia desde las cárceles, desde los patibulos, desde las soledades ha enviado ó parido para el cielo á millones de almas, sin perder nada de su integridad pura. ¿Qué hace el que los hombres orgullosos y ciegos la subsanen, se burlen de ella y de sus hijos, llamándolos hipócritas, fanáticos, supersticiosos..... eso cuando ménos? Los ángeles vuelan por los ai-

res, llevando á todas partes la buena nueva de la salvacion, y por mas que haga el mundo, que no podrá hacer mas de lo que ha hecho hasta aqui, nunca faltarán almas fieles que la abracen, que la profesen y que mueran confesando su divinidad. ¿ No cantaron los ángeles al nacer el Salvador la gloria á Dios en las alturas y la paz en la tierra á los hombres de buena voluntad? ¿ Y este cántico triunfal no demostraba la grandeza del recién nacido? Sus pañales pobres no podían oscurecer este brillante testimonio; y así es que cuando los necios bethelimitas yacian en brutal sueño ignorantes de su dicha, los sencillos pastores de la campiña acuden en tropas á adorar á su recién nacido Salvador y dueño. Esta es la historia de la Iglesia desde su principio hasta hoy. El mundo, los mundanos que siguen su doctrina, corren tras sus falsos placeres, y se dejan seducir de sus engañosos encantos, duermen embrutecidos; y en el interin los humildes, los sencillos gozan de la vista de Jesús, y participan de los puros placeres que les hace disfrutar su santísimo nacimiento.

Y estos placeres ¿ quién puede describirlos exactamente? ¿ quién decir su intensidad? Un S. Gerónimo al salir de las meditaciones que le arrobaban en Belen al pie de la misma cuna en que nació el Salvador, podría decirnos algo; pero siempre poco en proporcion á lo que ello es. Por lo demas la esperiencia sola es la que puede darlos á conocer. Ella sola es la que hará probar al alma fiel la dulzura de las lágrimas que hace derramar la vista de todo un Dios estrechado los miembros y pañales de un niño, y niño pobre, á quien sola su madre se sonríe, porque todo parece conjurado contra él desde que nace. Bien seguros de ello no tememos al convidar á todos á que en este dia de tan sublimes recuerdos se acerquen al portal y se humillen ante el pesebre en que Jesús niño espera sus obsequios..... ¿ Cuán bien pagados se hallarán del homenaje que le tributen! Todo cuanto allí verán es tiernísimo, todo está lleno de amabilidad. ¡ María virgen y madre! ¡ José padre sin haber engendrado! ¡ Jesús el lazo de entrambos mundos! ¡ Los hombres que á este Señor no atienden! ¡ Los ángeles que le cantan! ¡ Los pastores que le adoran! ¡ El nuevo mundo de gracia y de verdad que empieza! ¡ La naturaleza humana elevada en el recién nacido á la union con Dios! ¡ La divina abajada hasta nosotros! ¡ La maldicion primitiva disuelta! ¡ La bendicion del Hacedor garantida! ¡ O nacimiento divino! Los cielos hasta aqui de hierro se hacen desde hoy melifluos para el mundo: llovieron y nos han enviado al justo: llueven y el rocío de la dicha cae sobre los corazones que se abren á recibirlo.

Cristianos, haced la prueba: gustad y ved cuán suave es el Señor que acaba de nacer de las entrañas de María! Niño al parecer impotente, tierno infante que parece no puede socorrerse á sí mismo, es no obstante el Verbo que era al principio. Esa carne delicada que formó el Espíritu Santo es una nube benéfica que templá los rayos de su divinidad para que puedan nuestros ojos contemplarla sin lesion. Al traves de ella se descubre al que era en el principio Dios con su eterno Padre; y que habiendo sido la luz de los hombres todos, es de hoy mas que nunca la vida de los que en él creen, el camino que al cielo nos conduce, la verdad que nos salva haciéndonos hijos de Dios. = M. A.

REGLAMENTO ORGANICO DE LAS ESCUELAS NORMALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

(Conclusion.)

TITULO IV.

De los alumnos y de su admision.

§. I.—Aspirantes á maestros.

Art. 18. Los aspirantes á maestros serán pensionistas ó no pensionistas.

Art. 19. Son pensionistas aquellos á quienes el gobierno, la diputacion provincial ó algun ayuntamiento costea la enseñanza de todo ó en parte. La pension no bajará de 5 rs. diarios.

Art. 20. El modo de hacer el nombramiento de esta clase de alumnos queda al arbitrio de quien pague la pension, siempre que el elegido tenga las condiciones que mas abajo se dirán.

Art. 21. Los aspirantes á quien se dé pension entera ó parcial, quedarán sujetos para despues de concluir sus estudios en las escuelas à las obligaciones que estipulen al tiempo de admitir aquel auxilio.

Art. 22. Si la escuela tuviese seminario de internos los pensionistas vivirán en él: si no lo tuviere, la pension se considerará como alimenticia para que el alumno pueda mantenerse durante los dos años de su enseñanza.

Art. 23. Los aspirantes no pensionados serán internos ó simplemente matriculados: los primeros pagarán al menos los 5 rs. citados; los segundos 80 rs. por derecho de matrícula, distribuidos en dos plazos.

Las solicitudes para la admision de unos y otros se dirigirán á la comision provincial de instruccion primaria.

Art. 24. La comision provincial, haciendo un cálculo prudencial del número de aspirantes que deben ingresar anualmente en la escuela para cubrir las necesidades de la provincia en punto á maestros de primeras letras, procurará por todos los medios que estén á su alcance que aquel número se halle siempre completo, impetrando al efecto la cooperacion del gefe político, de la diputacion provincial y de los ayuntamientos, ya para valerse de su autoridad, ya para solicitar recursos.

Art. 25. Tambien escitará el celo de otras corporaciones ó de personas pudientes para que por sí solas ó reunidas, con donativos ó suscripciones coadyuven al mismo objeto.

Art. 26. Siempre que los recursos lo permitan será buen medio que haya un pensionista por cada uno de los partidos judiciales en que esté dividida la provincia.

Art. 27. Los pueblos que por la ley deban tener escuela superior estarán obligados á enviar cuanto antes á la normal un aspirante, à fin de establecer aquella escuela. La comision cuidará de que esto se cumpla.

Art. 28. Todo aspirante, pensionista ó no, deberá tener, para ser admitido en la escuela, las cualidades siguientes:

No bajar de 16 años; y si es interno, no pasar de 30 ni ser casado.

No tener ningun defecto corporal, dolencia ó achaque incompatibles con las funciones de maestros ó que se presten al ridículo y desprecio.

Buena conducta moral, acreditada con certificacion del cura y alcaide del pueblo de su residencia.

Probar por medio de exàmen ante los maestros de la escuela que sabe leer y escribir corrientemente y las cuatro reglas de aritmética; que posee algunas nociones de gramática castellana y está impuesto en los principios de la religion.

Art. 29. Todo alumno interno llevará al seminario las ropas y efectos que prescriba el reglamento interior de la escuela.

Art. 30. Será de su cuenta la compra de los libros; pero el establecimiento le dará gratis todo cuanto necesite para las lecciones de escritura y de dibujo lineal. A las demas clases de alumnos nada se suministrará gratuitamente.

Art. 31. El alumno interno que se enfermese será asistido en el establecimiento, escepto en el caso que la naturaleza de la enfermedad exija que se cure fuera.

§. II.—*Alumnos no aspirantes á maestros.*

Art. 32. Los alumnos que no aspiren á ser maestros asistirán solo á las clases para las cuales se matriculen. Serán externos, y pagarán tambien 80. rs. de matrícula en dos plazos.

Las solicitudes para su admision se dirigirán à la comision provincial.

Art. 33. Para ser admitidos deberán presentar certificacion de haber estudiado en escuela elemental ó en la práctica del establecimiento.

Art. 34. Los gefes políticos y autoridades populares escitarán por todos los medios posibles el celo de los artesanos, labradores y cuantos se hallen en su caso, para que asistan ó envíen sus hijos à la escuela normal, á fin de completar en ella la instruccion que les conviene.

§. III.—*Niños concurrentes à la escuela práctica.*

Art. 35. Los niños concurrentes à la escuela práctica no bajarán de seis años: solo siendo verdaderamente pobres asistirán gratuitamente: los demas pagarán las retribuciones que fije la comision provincial. Serán admitidos por el director de la escuela; pero la declaracion de pobreza la hará solo la comision.

§. IV.—*Maestros alumnos.*

Art. 36. Los maestros ya establecidos con escuela en la provincia podrán asistir gratuitamente à la normal para perfeccionar su enseñanza adquiriendo los conocimientos que se dan en ella. Bastará para esto que acrediten aquella circunstancia.

Art. 37. Los ayuntamientos de la provincia que posean escuelas con maestros aprobados, darán permiso á estos para que puedan concurrir à la normal, siempre que dejen en la suya un sustituto con título.

Art. 38. La comision provincial promoverá estas asistencias, esci-

tando el celo de los ayuntamientos para que pensionen por algun tiempo á sus maestros con tan útil objeto.

TÍTULO V.

Del director de la escuela.

Art. 39. Estará á cargo del maestro director el gobierno y administracion interior del establecimiento; cuidará eficazmente y bajo su responsabilidad de que los maestros, alumnos y dependientes cumplan con exactitud sus respectivas obligaciones; celará la conducta moral de los aspirantes, asi internos como externos; impondrá á los alumnos los castigos para que le autorice el reglamento interior; custodiará todos los efectos de la casa, y llevará la correspondencia con la comision y las autoridades.

El segundo maestro le reemplazará para estos cargos en ausencias y enfermedades.

TÍTULO VI.

De la comision provincial y del inspector.

Art. 40. Las comisiones provinciales de instruccion primaria quedan especialmente encargadas del cuidado, vigilancia y fomento de las escuelas normales.

Art. 41. Observarán y harán que se observe con toda puntualidad cuanto se previene en el reglamento, y en el que se forme para el régimen interior de la escuela.

Art. 42. Harán por lo menos cada tres meses la visita del establecimiento, examinando todas sus dependencias, preguntando á los alumnos sobre los varios objetos de las enseñanzas, y anotando las observaciones que hagan para su gobierno.

Art. 43. Tomarán ó propondrán al gobierno cuantas providencias juzguen oportunas para la utilidad y progreso del establecimiento.

Art. 44. Para cumplir mejor con todos estos encargos y ejercer una vigilancia mas inmediata y eficaz, las comisiones nombrarán un individuo de su seno que hará las veces de inspector.

Art. 45. Será cargo del inspector:

Ejecutar y hacer que se ejecuten los acuerdos de la comision.

Vigilar sobre la observancia de los reglamentos.

Visitar con frecuencia el establecimiento y asistir á las cátedras y escuela práctica cuando lo tenga á bien, sin previo aviso.

Hacer las advertencias que crea oportunas al director para el remedio de las faltas que advierta, y proponer á la comision cuanto crea conveniente para este objeto.

Art. 46. La comision llamará á su seno al director para oír su voto, siempre que trate de asuntos relativos al establecimiento, excepto en el caso de que sean concernientes al mismo director.

TÍTULO VII.

Del gefe político.

Art. 47. Como delegado del gobierno le corresponde al gefe político ejercer una continua vigilancia sobre la escuela normal y cuanto tenga relacion con ella; así es que independientemente de sus deberes como presidente de la comision provincial de instruccion primaria, podrá cuando guste visitarla por sí solo y hacer al gobierno las observaciones que crea necesarias para su mejora ó remedio de los abusos y faltas que advirtiere.

TÍTULO VIII.

Orden, policia y disciplina.

Art. 48. La comision provincial, oyendo al director, formará un reglamento para el órden interior del establecimiento, su policia y disciplina, así en las clases como fuera de ellas.

Art. 49. El director llevará un registro dividido en tantas columnas como objetos de enseñanza tenga la escuela; y en ellas anotará sucintamente el grado de aprovechamiento de cada aspirante, haciendo además acerca de su carácter, aptitud, aplicacion y conducta las oportunas observaciones. Este registro lo presentará á fin de cada mes à la comision, la cual lo examinará, tomando en su vista las disposiciones convenientes.

Art. 50. Los castigos que se impongan á todos los alumnos serán:

1. Reprensiones secretas ó públicas, por el director ó en presencia de la comision, segun la gravedad de la falta ó la reincidencia en ellas.

2. Reclusion en los casos y por el tiempo que el reglamento interior señale.

3. Espulsion del establecimiento, la cual será decretada por la comision; pero si ha de recaer en un aspirante pensionado, se verificará en virtud de espediente instruido con audiencia del interesado.

Art. 51. Al fin del año escolar el director presentará à la comision un informe sobre cuanto concierne el establecimiento, principalmente en la parte de estudios y disciplina.

Art. 52. Otro informe igual pasará en la misma época la comision al gobierno por el conducto del gefe político, indicando las reformas que en su concepto convenga hacer, y manifestando además su opinion acerca del director y maestros en lo relativo á su aptitud, celo, conducta, y á las ventajas conseguidas por ellos en la enseñanza.

Art. 53. Acompañará igualmente un estado por órden de mérito de los aspirantes, poniendo sucintamente en columnas su nombre, su edad, el pueblo de su naturaleza, año en que están de la enseñanza, si son ó no pensionados, internos ó externos, su aplicacion, su aptitud, su conducta, y el resultado de los exámenes.

Copia de este estado quedará en un libro que tendrá la comision al efecto, y cuyas hojas rubricará el presidente.

TÍTULO IX.

Duracion del curso.

Art. 54. El curso empezará todos los años el 1º de setiembre: durarán las lecciones hasta el 1º de julio. En este día principiarán los exámenes; y concluidos que sean, habrá vacaciones hasta el próximo curso.

Art. 55. Por consiguiente, los informes y estados prescritos en el título anterior, deberán estar en poder del gobierno antes del 1º de agosto de cada año.

TÍTULO X.

Exámenes.

Art. 56. Los exámenes serán de dos clases:

1ª *Particulares*, que se harán cada tres meses à presencia del inspector y de los individuos de la comision que gusten asistir.

2ª *Anuales*, que se verificarán al fin de cada año à presencia de la comision en cuerpo.

A todos ellos estarán sujetos los aspirantes, los que sin serlo quieran ganar cartificacion de curso, y los niños de la escuela práctica: cada cual en las respectivas materias que haya estudiado.

Art. 57. Acabados que sean los exámenes anuales, adjudicará la comision à las diferentes clases de alumnos algunos premios que se distribuirán con el posible aparato en sesion pública presidida por el gefe político.

Art. 58. A todo aspirante que haya terminado sus dos años de enseñanza en la escuela normal, entregará la comision un documento con el que acredite ser alumno de dicho establecimiento; en él, además de las notas que hayan obtenido en los exámenes anuales, se pondrán las relativas à su conducta durante el tiempo de sus estudios.

Art. 59. El título de maestro le obtendrán los aspirantes en el modo y forma que está prescrito para los de la escuela superior en el reglamento general de exámenes. Al expediente unirá la comision examinadora la certificacion de que se habla en el artículo anterior, y lo remitirá todo al ministerio de la Gobernacion de la Península, adonde el interesado acudirá à recoger, por sí ó por apoderado, el correspondiente título.

Este título será especial para los que hayan estudiado en escuelas normales; pero pagará por él lo señalado à los maestros de escuela superior.

TÍTULO XI.

Contabilidad de las escuelas normales.

Art. 60. Los fondos de las escuelas normales se compondrán:

1. Del producto de las fundaciones y obras pias que con la debida autorizacion estén aplicadas à la escuela.

2. De los arbitrios que à propuesta de la diputacion provincial se aprueben por el Gobierno para este objeto con arreglo à la ley de 28 de julio de 1840.

3. Del producto de pensiones, matrículas y retribuciones de los niños.

4. De las subvenciones que el Gobierno tenga à bien conceder sobre el artículo del presupuesto general del Estado, relativo à Instruccion primaria.

5. De las asignaciones que señalen los ayuntamientos de la provincia, y especialmente el de la poblacion donde està situada la escuela.

6. De los donativos hechos por otras corporaciones ó por personas pudientes, y del producto de suscripciones voluntarias.

Art. 61. Todos estos fondos entrarán en poder de la comision provincial de instruccion primaria bajo la intervencion y responsabilidad que la diputacion provincial establezca. La comision los empleará exclusivamente en los objetos de la escuela, llevando cuenta separada.

Art. 62. La recaudacion y distribucion de estos fondos se hará conforme à una instruccion que formará la comision, y que deberá aprohar la diputacion provincial.

Art. 63. Antes de concluirse cada año escolar, la comision provincial formará para el año siguiente el presupuesto de la escuela, con especificacion detallada de los gastos y de los ingresos. Este presupuesto pasará à la Diputacion provincial para que lo examine y haga sus observaciones; y con estas y el dictámen del gefe político, se remitirá al Gobierno en todo el mes de julio, juntamente con los informes y estados prescritos en el tít. 8.º para el uso conveniente.

Art. 64. Al fin de cada año escolar se pasarán las cuentas debidamente justificadas al Gobierno para su exámen y aprobacion por quien corresponde.

Madrid 15 de octubre de 1843. = Caballero.



Variedades.

El Nacimiento del Señor.

Esposo del alma mía,
 Mi Jesus, mi bien, mi amor,
 ¿Para qué naces Señor,
 Desnudo en noche tan fria?
 ¿Qué te ha movido á dejar
 Los cielos á donde moras,
 Para venir á estas horas
 A visitar nuestro hogar?
 ¿Piensas hallar en el hombre
 El amor y la alabanza
 Que en la bienaventuranza
 Se tributan á tu nombre?
 Pues que ¿iguoras su maldad,
 Y que, olvidado de tí,
 Con extraño frenesí,
 Se ha sumido en la impiedad?
 Mas esto movió tu amor,
 Y mirándole perdido
 De su mal compadecido,
 Quieres ser su Redentor.
 Vienes pues á rescatarle,
 A librarle del pecado,
 A devolverle tu agrado
 Y en el cielo á colocarle.
 Honor, gloria, magestad,
 Accion de gracias y amor
 Te rindo, humilde, Señor,
 Por tu liberalidad.
 El cielo entone tu gloria,
 La tierra ensalce tu nombre,
 Jesus mio, y fiel el hombre
 Utilize su victoria.
 Cantemos pues su bondad,
 Celebremos su venida
 Y ofrezcámosle la vida,
 El alma y la voluntad.
 Admitid tambien, Señor,
 Entre vuestros amadores

El afecto y los clamores
 De este pobre pecador.
 Confuso llego á miraros,
 Mi vileza me amedrenta,
 Mas vuestra piedad me alienta,
 Y alegre corro á alabaros.
 Bendito seais mil veces,
 Mi Jesus, Dios humanado,
 Pues de mi amor inflamado
 La vida me dais dos veces.
 ¿Cómo podré yo pagaros?
 Soy tan pobre.... soy tan malo,
 Que no hallo en mi regalo
 Que pueda, Señor, gustaros.
 ¿Si quereis mi corazón?
 ¡Está tan sucio!... ¡tan yerto!...
 Que yo no creo por cierto
 Que os merezca estimacion.
 ¿Aun así no le esquivais?
 ¡Bendito sea tanto amor!
 Tomadle, os ruego, Señor,
 Que á Vos por siempre le unais.
 Y pues no puedo vivir
 Sin corazón, dadme el vuestro.....
 Pero ¡oh Divino Maestro,
 Qué me atreví yo á decir!
 Ni aun soy digno de nombraros
 Y pretendo.... sí, mi Dios,
 Que á tal punto quereis Vos
 Por amor mio humillaros.
 Venid pues á mi morada,
 Jesus mio, en mí vivid,
 Y defendedme en la lid
 Del infierno y su manada.
 Virgen Santa, Madre pía,
 Engalanad Vos mi pecho,
 Porque sea digno lecho
 Al Dueño del alma mía.
 Prestadme vuestras virtudes
 Vuestro amor, vuestra humildad
 Y vuestra conformidad
 En tantas vicisitudes.
 Válganme vuestros deberes;
 A su sagrado me acojo,
 Libradme Vos del abrojo,
 De la culpa y sus horrores.
 Yo os escojo por mi Madre,
 Aunque ya os lo encargó Dios,
 Y me entrego todo á Vos,
 Haced de mí como os cuadre.

Gózome del alto honor
A que fuisteis ensalzada
De Virgen Inmaculada
Y Madre del Salvador.

Casto José, varón justo,
Tu intercesion me liberte,
Y la hora de la muerte
Me haga ver venir sin susto.

Per la suerte venturosa
Que mereciste en tener
Coál Hijo al que te dió el ser
Y á María por esposa,

En la virtud me mantena
Para que alcance victoria,
Y alabe á Dios en la gloria

! Per siempre jamás : amen.

M. de S. R.



F. Guasp editor. — Imprenta nacional.